

Entrega -Recepción



Licitacion 17 - Carpeta 12 - 20

Numero de Asunto

Area que Entrega

Area que Recibe



**Comisión
Federal de
Telecomunicaciones**

00005499

COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA

Comisión Federal de Telecomunicaciones
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES DEL
ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

16 MAR 2005

LICITACIÓN No. 17 – Informe sobre Desarrollo de
Subasta

México, D. F., a 16 de marzo de 2005

RECIBIDO

HORA: 13:00

INFORME RELATIVO AL DESARROLLO DE LA ETAPA DE SUBASTA DENTRO DE LA LICITACIÓN No. 17

1. Conforme a lo establecido los numerales 4 y 12 de las Bases de Licitación (en lo sucesivo las "Bases"), 3.3 y 4 del Manual de la Subasta (en lo sucesivo el "Manual"), el 10 de enero de 2005 de las 11:30 a las 13:30 horas, se llevó a cabo en la Sala de Subastas ubicada en el primer piso de Bosque de Radiatas No. 44, Col. Bosques de las Lomas, la Ronda 1 de la subasta dentro del proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas con cobertura en las áreas básicas de servicio que conforman la Zona Centro-Sur (Licitación No. 17).
2. A partir de dicha ronda, las demás se llevaron a cabo conforme al calendario aprobado por el Pleno en sus sesiones extraordinarias del 6 de enero de 2005 y 28 de enero de 2005.
3. Para efectos de la etapa de subasta, la Comisión requirió los servicios de un notario público a efecto de que:
 - a) Se diera fe de la veracidad de las posturas introducidas en el sistema de cómputo desarrollado para la subasta.
 - b) Certificar y dar fe de hechos del cierre de cada una de las rondas durante el proceso de subasta.
4. El Notario Público que proporcionó a esta Comisión los servicios mencionados anteriormente fue el Lic. Guillermo Escamilla Narváez, Notario Público No. 243 del Distrito Federal.

Participantes

5. Conforme a las Constancias de Participación emitidas por el Pleno con fecha 5 de enero de 2005, y notificadas con fecha 7 de enero del presente, y de acuerdo con lo establecido en las Bases, los Participantes en la Subasta fueron:

- a) *Jorge Antonio Reyes Flores*
- b) *Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.*
- c) *Teleactivos, S.A. de C.V.*
- d) *Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.*

Procedimiento de Registro de los Representantes autorizados para presentar posturas

6. Previo al inicio de cada Ronda, se requirió que por cada Participante, un representante de los tres autorizados por éstos para presentar posturas en la Licitación No. 17, procediera a firmar en el Registro correspondiente, y que proporcionaran copia de sus respectivas identificaciones, mismas que se anexaron al Registro y que fueron verificadas contra su original por el Notario Público. Los registros correspondientes a cada Ronda, obran en el expediente de la Licitación No.

17



Desarrollo de las Rondas y las Etapas de la Subasta

7. El procedimiento de subasta se llevó a cabo utilizando el Sistema de Administración de Subastas (en lo sucesivo "**SAS**"), propiedad de la *Federal Communications Commission* (FCC, por sus siglas en Inglés) y cuyos derechos de uso fueron otorgados a esta Comisión mediante convenio suscrito por ambas agencias reguladoras.

8. Durante el procedimiento de Subasta, de conformidad con las **Bases**, así como el Anexo 1 de las mismas, el **SAS** estuvo configurado para que los Participantes estuvieran en posibilidades de presentar posturas, sujetos a los puntos garantizados por cada uno de ellos, en 665 concursos distribuidos en las 30 Áreas Básicas de Servicio incluidas en la licitación. Se llevaron a cabo un total de **10** rondas. La celebración de las mismas tuvo lugar de acuerdo a lo señalado en el numeral 12.1 de las **Bases**, así como los numerales 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del **Manual**, y el calendario referido en el párrafo 2 anterior.

9. El procedimiento para la presentación de posturas consistió en que el representante autorizado de cada Participante se presentaba previo al inicio de cada ronda para proceder a registrarse, para lo cual presentaba la identificación correspondiente y se cotejaba que su nombre estuviera incluido en la lista de 3 representantes autorizados para presentar posturas según lo manifestado por cada Participante en la documentación presentada a esta Comisión. Una vez registrados, y en punto de la hora señalada para el inicio de cada ronda, el representante autorizado por cada Participante ingresaba a la Sala de Subastas, donde a cada uno de ellos le era asignado un equipo de cómputo para introducir la respectiva clave de confidencialidad para poder tener acceso al **SAS**. Las claves de confidencialidad fueron entregadas, para tal fin, a los representantes legales de cada una de las empresas participantes, en sobre sellado, con fecha 7 de enero de 2005, conforme a lo previsto en los numerales 4 y 11.2 de las **Bases**.

10. En la ronda 1; una vez que tuvieron acceso al **SAS**, cada uno de los representantes autorizados ingresaron su postura inicial de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del **Manual**, quedando registrada en el **SAS** la hora exacta en que fue presentada cada una de las posturas iniciales, imprimiéndose inmediatamente después el respectivo reporte de Verificación de Posturas, de conformidad con el numeral 5.4 del **Manual** y firmando para constancia, ante el Notario Público, los representantes autorizados para presentar posturas, el Administrador del **SAS** o el Titular de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico, y el representante de Transparencia Mexicana, A.C.. Este procedimiento fue realizado en cada una de las rondas. Al término de cada ronda y previo al inicio de la ronda siguiente, la Comisión publicó en su página de Internet los resultados de cada una de ellas.

Etapa 1 de la Subasta

11. De acuerdo con lo previsto en el numeral 12.1 del **Manual**, la **Etapa 1** de la Subasta tuvo lugar de la Ronda 1 a la Ronda 4. Ello, en virtud de que las posturas válidas presentadas por los Participantes durante las Rondas 2, 3 y 4 fueron para concursos cuyos suma de puntos asignados, fue menor a los 3,900 puntos a los que se refiere dicho numeral.

12. Conforme al numeral 10.1 del **Manual**, los Participantes debían mantener un nivel de actividad de al menos **60 por ciento** del total de puntos que habían garantizado mediante la constitución de la Garantía de Seriedad. El cuadro a continuación muestra el nivel de actividad de cada uno de los Participantes durante cada una de las Rondas de la **Etapa 1**:



**Etapa 1
Porcentajes de Actividad por Participante
(Mínimo requerido: 60%)**

Participante	Concepto	Etapa 1			
		Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4
Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	8.401	7.757	7.757	7.757
	Nivel de Actividad en %	80.5%	74.3%	74.3%	74.3%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	10,435	10,435	10,435	10,435
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	725	725	725	725
	Nivel de Actividad en %	70.6%	70.6%	70.6%	70.6%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	1,027	1,027	1,027	1,027
Jorge Antonio Reyes Flores	Nivel de Actividad (Puntos)	663	663	663	459
	Nivel de Actividad en %	61.9%	61.9%	61.9%	60.0%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	1,071	1,071	1,071	765
Teleactivos, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	0	0	0	0
	Nivel de Actividad en %	0%	0%	0%	0%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	6,169	6,169	6,169	0

13. Según lo que se muestra en el cuadro anterior, en las Rondas 1, 2 y 3, el Participante Teleactivos, S.A. de C.V. incumplió con el nivel mínimo de actividad requerido, en términos de los numerales 10.1 y 10.2 del **Manual**, por lo que conforme a lo previsto en los numerales 13.1 y 13.2 del propio **Manual**, el **SAS** redujo en cada una de dichas rondas el acervo de 3 dispensas con las que contaba este Participante al inicio de la Ronda 1. Por lo anterior, al inicio de la Ronda 4, Teleactivos, S.A. de C.V. ya no contaba con dispensa alguna, por lo que cualquier incumplimiento respecto al nivel mínimo de actividad se traduciría en una reducción en la capacidad para presentar posturas de este Participante, de conformidad con lo previsto en los numerales 11.3, 11.4 y 13.3 del **Manual**. En tal virtud, y en cumplimiento a lo dispuesto en dichos numerales, al término de la Ronda 4, el **SAS** redujo la capacidad del Participante Teleactivos, S.A. de C.V. para presentar posturas a 0 (cero) puntos. Por tal motivo, al término de la Ronda 4, Teleactivos, S.A. de C.V. terminó su participación en la Subasta, y por tanto en la Licitación No. 17, en términos de lo dispuesto en el numeral 13.4 del **Manual**.

Etapa 2 de la Subasta

14. Conforme al numeral 12.2 del **Manual**, la **Etapa 2** de la Subasta tuvo lugar de la Ronda 5 a la Ronda 7. Lo anterior, en virtud de que las posturas válidas presentadas por los Participantes precisamente durante dichas Rondas, fueron para concursos cuyos suma de puntos asignados, fue menor a los 1,950 puntos a los que se refiere dicho numeral.



15. De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 del Manual de la Subasta, los Participantes debían mantener un nivel de actividad de al menos **80 por ciento** del total de puntos que habían garantizado mediante la constitución de la Garantía de Seriedad. El cuadro a continuación muestra el nivel de actividad de cada uno de los Participantes durante cada una de las Rondas de la **Etapa 2**:

Etapa 2
Porcentajes de Actividad por Participante
(Mínimo requerido: 80%)

Participante	Concepto	Etapa 2		
		Ronda 5	Ronda 6	Ronda 7
Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	7,817	7,817	7,817
	Nivel de Actividad en %	80.0%	80.0%	80.0%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	9,771	9,771	9,771
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	826	826	826
	Nivel de Actividad en %	80.4%	80.4%	80.4%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	1,027	1,027	1,027
Jorge Antonio Reyes Flores	Nivel de Actividad (Puntos)	459	459	459
	Nivel de Actividad en %	80.1%	80.1%	80.1%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	573	573	573
Teleactivos, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	TP	TP	TP
	Nivel de Actividad en %	TP	TP	TP
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	TP	TP	TP

Nota: TP se refiere a que Terminó su Participación

16. Durante la **Etapa 2**, todos los Participantes activos cumplieron con el nivel de actividad mínimo requerido conforme al **Manual**.

Etapa 3 de la Subasta

17. De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 del **Manual**, la **Etapa 3** de la Subasta tuvo lugar de la Ronda 8 a la Ronda 10. En este caso, fue precisamente la ronda 10 la última de la Subasta, en virtud de haberse presentado el supuesto previsto en el numeral 3.7 del **Manual**, pues en dicha ronda, el **SAS** no registró la presentación de ninguna postura válida o bien, el retiro de al menos una postura válida más alta presentada en rondas anteriores.

18. Conforme al numeral 10.1 del **Manual**, los Participantes debían mantener un nivel de actividad de al menos **100 por ciento** del total de puntos que habían garantizado mediante la constitución de la Garantía de Seriedad. El cuadro a continuación muestra el nivel de actividad de cada uno de los Participantes durante cada una de las Rondas de la **Etapa 3**:



**Etapa 3
Porcentajes de Actividad por Participante
(Mínimo requerido: 100%)**

Participante	Concepto	Etapa 3		
		Ronda 8	Ronda 9	Ronda 10
Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	7,817	8,901	8,901
	Nivel de Actividad en %	80.0%	91.1%	91.1%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	9,771	9,771	9,771
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	826	826	826
	Nivel de Actividad en %	80.4%	76.6%	76.6%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	1,027	1,027	1,027
Jorge Antonio Reyes Flores	Nivel de Actividad (Puntos)	459	459	459
	Nivel de Actividad en %	100.0%	100.0%	100.0%
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	459	459	459
Teleactivos, S.A. de C.V.	Nivel de Actividad (Puntos)	TP	TP	TP
	Nivel de Actividad en %	TP	TP	TP
	Capacidad para presentar posturas, al término de la Ronda (Puntos)	TP	TP	TP

Nota: TP se refiere a que Terminó su Participación

19. El cuadro de arriba, muestra que en la **Etapa 3**, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1 del **Manual**, durante las Rondas 8, 9 y 10, Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V. e Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. incumplieron con el nivel mínimo de actividad requerido para dichas rondas. En el caso del primero, el **SAS** le aplicó en forma automática su primera y segunda dispensas, en las rondas 8 y 9 respectivamente. Por su parte, Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V., utilizó una dispensa proactiva en la ronda 8, siendo ésta la primera, mientras que en la Ronda 9 él **SAS** le aplicó en forma automática la segunda dispensa de su acervo.

20. En la ronda 10, aún cuando los dos Participantes citados incumplieron con el nivel mínimo de actividad, el **SAS** no aplicó dispensa alguna en forma automática, toda vez que al no haberse presentado ninguna postura válida o el retiro de alguna Postura Válida Más Alta ("**PVMA**"), y por tratarse de un ronda dentro de la tercera etapa, se presentó el supuesto previsto en el **Manual** para dar por terminada la Subasta.

21. Cabe mencionar que al término de la Subasta, Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. había disminuido su capacidad para presentar posturas de los 10,435 puntos que tenía al inicio de la Ronda 1 a los 9,771 puntos con los que terminó en la Ronda 10, con la que concluyó la Subasta. Por su parte, Jorge Antonio Reyes Flores, inició la subasta con 1,071 puntos, pero al término de la subasta, contaba con sólo 459 puntos.



Conclusión de la Subasta

22. Conforme a lo señalado en los párrafo 17 y 20 anteriores, la subasta concluyó el 7 de febrero de 2005, al término de la Ronda 10 dentro de la Tercera Etapa, al cumplirse lo previsto en el numeral 3.7 del **Manual** que establece, que la Subasta terminará cuando al final de una Ronda de la tercera etapa, ninguno de los Participantes hubiese presentado por lo menos una nueva postura válida en cuando menos un Concurso de la Subasta o hubiese retirado una Postura Válida Más Alta (en lo sucesivo "PVMA"), presentada en Rondas anteriores. A continuación se presenta un resumen de la conclusión de la subasta:

Licitación No. 17 (Zona Centro-Sur) Posturas Válidas más Altas por Participante			
Postor	No. Concursos en los que tiene PVMA	Cantidad de ABS en las que se distribuyen las PVMA	Monto Total de PVMA (Pesos)
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	13	8	1,946,000
Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.	509	30	17,884,000
Jorge Antonio Reyes Flores	9	1	934,000
Monto Total PVMA	531	39	20,764,000

Concursos Desiertos (No hubo presentación ni retiro de posturas)	Cantidad de ABS en las que se distribuyen
134	19

Penas Convencionales

23. En el procedimiento de subasta dentro de la Licitación 17, el **SAS** no registró retiro de PVMA alguna por parte de cualquiera de los Participantes, que hubiere resultado en el establecimiento de pena convencional, por lo que no ha lugar a pena convencional alguna en la Licitación 17.

**Atentamente,
El Director General**


Juan Gerardo Flores Ramirez

Ccp. Roberto García Requena.- Coordinador General Ejecutivo